

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1974.-

Visto el decreto Nº 1324 del Poder Ejecutivo de la Nación incrementando los sueldos de todo el personal permanente, transitorio y contratado al servicio de la Nación, comprendidos los conceptos dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, bonificación especial y complementaria y a falta de ella sobre el salario básico,

SE RESUELVE:

Disponer que la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación tome los recaudos necesarios para hacer efectivo ese aumento al liquidar las remuneraciones de todo el personal judicial en el mes en curso, utilizando las partidas presupuestarias a que el decreto Nº 1324 se refiere.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MANUEL ARAUZ
CASTEX - ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES - HECTOR MASNATTA .-

ES COPIA .-

